



Valparaíso, 1 de abril de 2024.

Oficio N° 773

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, acordó oficiar a US., con el objeto de comunicarle que realizará una visita inspectiva en el marco de su competencia, a la comuna de Colchane, los días 18 y 19 de abril del presente año, específicamente a la frontera norte con Bolivia.

Por lo anterior, solicito a US., tenga a bien disponer la coordinación con el Ejército, Fuerza Aérea y Armada para que presten colaboración en la citada visita inspectiva, especialmente que exista la presencia en los puntos en donde se encuentran haciendo soberanía y control fronterizo con Bolivia y labores de seguridad, así como el acompañamiento a la Comisión durante su estadía en las comunas de Iquique y Colchane, y del trayecto entre ambas.

Como también gestionar el eventualmente traslado aéreo por parte de la FACH (ida y regreso) desde Iquique – Colchane – Iquique.

Se adjuntan propuestas de itinerarios realizadas por el Alcaldede Colchane, señor Javier García. Estamos a la espera de la propuesta del Delegado Presidencial de la Región de Tarapacá, señor Daniel Quinteros.

Asimismo, le requerimos tenga a bien se sirva ordenar designar a un funcionario de esa cartera, con el propósito que nos colabore directamente en la coordinación con dichas instituciones armadas.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Lo anterior, para su conocimiento, consideración, resolución y fines pertinentes.

Dios guarde a US.,


ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

c.c.: Al Comandante en Jefe del Ejército de Chile, General de Ejército, señor Javier Iturriaga.

Al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, General del Aire, señor Hugo Rodríguez.

Al Comandante en Jefe de la Armada de Chile, Almirante, señor Juan Andrés De La Maza.

Al Secretario Jefe de Comisiones de la Cámara de Diputados, señor Juan Pablo Galleguillos.

A LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL, SEÑORA MAYA FERNÁNDEZ.

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5038E8210171FEE4